



**"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

**DOCUMENTO DE OPINIÓN**

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE,

Programa evaluado: 116.- AMPLIACION Y MEJORA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Tipo de evaluación: DIAGNOSTICA

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

Como unidad participante del programa 116.- Ampliación y mejora de carreteras alimentadoras, hemos revisado todos los aspectos comentados y observados en la evaluación diagnóstica realizada, de lo cual tomaremos en cuenta y contribuiremos para buscar mejorar lo observado.

II. Comentarios específicos:

Revisaremos el planteamiento del programa para superar la calificación resultante de las respuestas a las preguntas de la evaluación, el replanteamiento de la formulación de la MIR para atender lo observado en sus diversos aspectos (indicadores, diagnóstico, población potencial y población objetivo, medios de verificación, etc.).

En cuanto al señalamiento de la previsión de la conformación del padrón de beneficiarios directos del programa, éste como tal no es práctico debido a que los beneficios se otorgan a la población general de las comunidades beneficiadas y no corresponden a beneficios específicos recibidos por las personas como lo es en otro tipo de programas.

www.oaxaca.gob.mx



Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento  
Territorial Sustentable

**"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

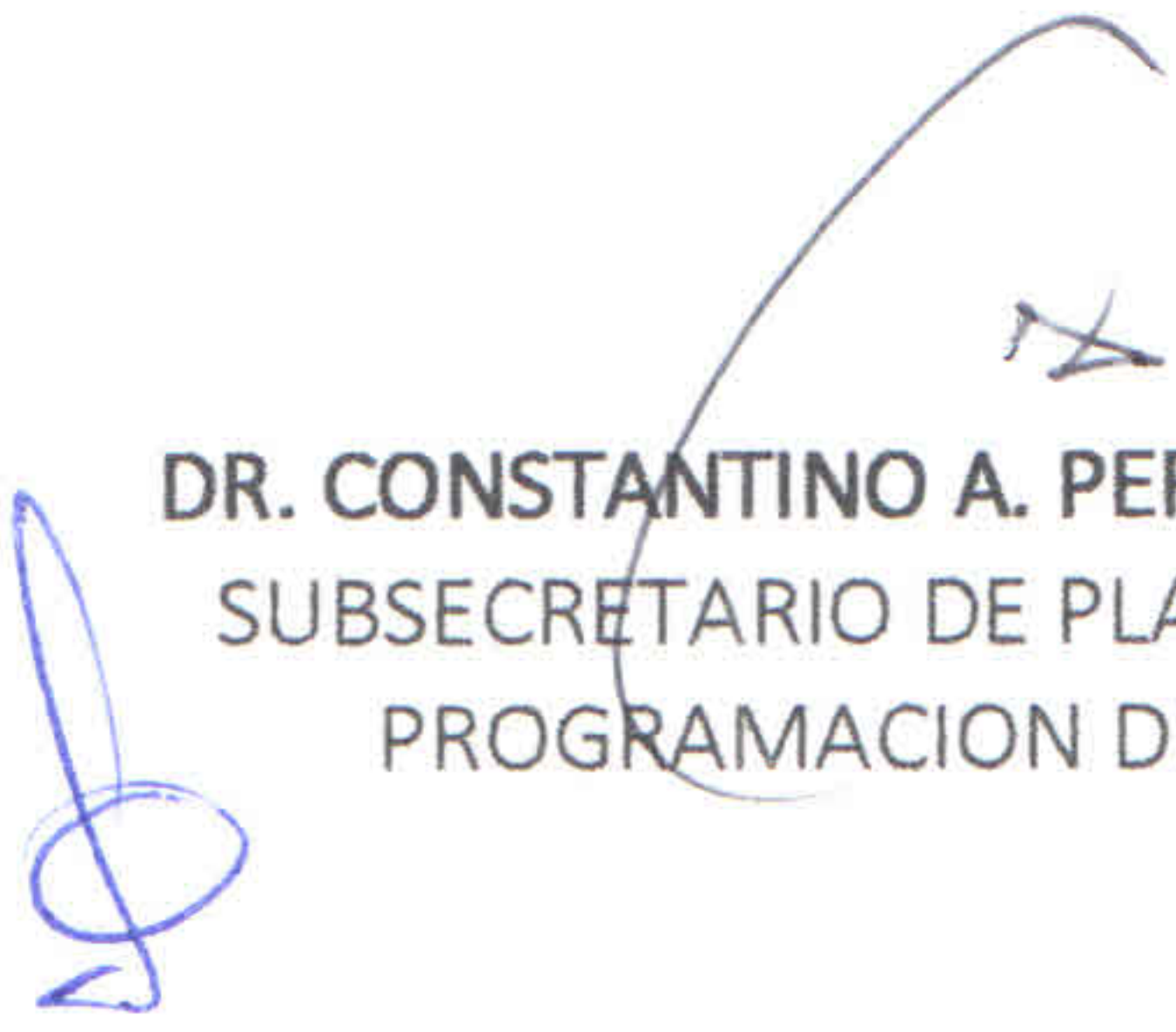
III. Conclusiones

Es de suma importancia tomar en cuenta las debilidades y todos los aspectos susceptibles de mejora detectados a fin de realizar los cambios e implementar las acciones necesarias por todas las áreas involucradas a fin de lograr los objetivos del programa y del Plan de Desarrollo.

ATENTAMENTE



**SINFRA**  
SUBSECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

  
DR. CONSTANTINO A. PEREZ MORALES  
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y  
PROGRAMACION DE OBRA.

www.oaxaca.gob.mx